

Resolución N°326/2025

Acta N° 040/2025

Las Piedras, 21 de Octubre de 2025

VISTO: La nota presentada con fecha 17 de octubre de 2025 por vecinos de la ciudad, mediante la cual se solicita el traslado del monumento a Julio Sosa, desde su actual emplazamiento en el SE de calle Rivera e Instrucciones del Año XIII, hacia el interior de la Plaza Batlle y Ordoñez, proponiendo como lugar adecuado por la historia y lazos afectivos el lado sur de la plaza mirando hacia Instrucciones del Año XIII.

CONSIDERANDO:

1) Que dicha solicitud se enmarca en la conmemoración de los cien años del natalicio de Julio Sosa, a celebrarse el próximo 2 de Febrero de 2026.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **APROBAR** la gestión iniciada por los vecinos solicitantes para el traslado del monumento a Julio Sosa al interior de la Plaza Batlle y Ordoñez.
- 2)- **DISPONER** que el Concejo Municipal participe en todas las instancias vinculadas al proceso de traslado.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

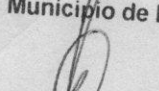
CONCEJAL



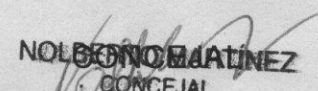
José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras



CONCEJAL



CONCEJAL



NOLBON MARTÍNEZ
CONCEJAL